



**ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Guadalajara, Jalisco, a 27 de noviembre de 2020.

Con fundamento en los artículos 21, numeral 1, fracción II y 25 numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3º fracción VI, inciso a), 10, 27 y 28, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emitido por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019, y

**CONSIDERANDO**

- I. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen; dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2018.

De conformidad lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado, para la buena conducción de la presente administración, en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2018, conforme a lo siguiente:

**4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales:**

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
1131	Sueldos base al personal permanente		4,265,305.58
1211	Honorarios asimilables a salarios	500,000.00	
1221	Honorarios asimilables a salarios		1,004,134.36
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	44,151.00	
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados		175,267.91
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		2,786,283.34
1411	Aportaciones de seguridad social	504,134.36	
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	777,023.05	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	3,572,447.52	
1441	Aportaciones para seguros	651,891.03	
1541	Prestaciones contractuales		461,586.08
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	911,673.00	



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/005/2020

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	1,950,773.00	
1711	Estímulos		219,515.69

**4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros:**

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		1,246.81
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	33,965.02	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		54,754.45
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,246.81	
2151	Material impreso e información digital		2,250.00
2161	Material de limpieza	9,840.89	
2211	Productos alimenticios para personas	8,193.53	
2461	Material eléctrico y electrónico		5,303.63
2471	Artículos metálicos para la construcción		258.99
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		2,301.91
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		8.50
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.02	
2591	Otros productos químicos		829.40
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		3,363.90
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	7,816.80	
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	80.32	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	14,420.06	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles		5,245.86

**4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:**

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
3111	Energía eléctrica	105,786.51	
3131	Agua	5,143.00	
3181	Servicios postales y telegráficos	43,561.95	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	243,548.82	
3271	Arrendamiento de activos intangibles		9,290.01
3271	Arrendamiento de activos intangibles	7,540.01	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		167,040.00
3411	Servicios financieros y bancarios	5,824.00	
3471	Fletes y maniobras	30,000.00	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		37,650.67
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	218,949.24	



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R O L E G I S L A T I V O

AC/DGA/005/2020

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		580.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,435.42	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información		173,486.19
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	82,022.10	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		184,398.47
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	7.44	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	4,640.00	
3711	Pasajes aéreos	26,146.99	
3721	Pasajes terrestres	4,894.00	
3751	Viáticos en el país		272,591.65
3751	Viáticos en el país	61.00	
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	46,931.99	
3821	Gastos de orden social y cultural	539.52	
3921	Impuestos y derechos	12,005.00	

**4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles:**

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
5111	Muebles de oficina y estantería		338,798.88
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información		529,648.33
5191	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	9,889.20	
5911	Software	754,070.40	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	104,487.61	

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, al Auditor Superior del Estado de Jalisco y, a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, del Poder Legislativo, para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

**TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. SALEC VELAZQUEZ NANDE